



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH
DOMICILIO CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO
RFC [REDACTED] **TELEFONO** 044 9811443412 **PLAZO DE ENTREGA** 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR)
 METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO),
 CREDITO A GOBIERNO 30 DIAS. TODAS LAS REFACCIONES Y MANO DE
 OBRA DE 60 DIAS.

ORDEN DE SERVICIO



05/03/2018

OSV-0100

RV2220-0136

RV2220-0136 - 23/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14311

SERIE MR0EX32G4C0251848

LINEA CAMIONETA

MODELO 2012

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 251582

DESCRIPCIÓN TOYOTA . HILUX. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$696.00
0017	CARBUKLIN TF	BOTE	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
0116	ACEITE PARA MOTOR 25W50 ACDELCO	LITRO	6	\$80.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,486.80
0032	BOMBA DE AGUA KHANADIAN	PIEZA	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
0204	VARILLA DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$420.00	\$840.00	\$134.40	\$974.40
0205	TERMINALES DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$350.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
0219	BALATAS TRASERAS FRITEC	JUEGO	1	\$900.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.GONHER	PIEZA	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
1239	FILTRO DE ACEITE.LTH	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1299	BUJIA.CHAMPIONS	PIEZA	4	\$80.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
1465	FILTRO DE AIRE LTH	PIEZA	1	\$240.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,825.60
0045	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	2	\$80.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0205	SERVICIO DE LAVADO DE CARROCERIA	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION(CAMBIO DE TERMINALES, VARILLAS DE DIRECCION)	SERVICIO	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
0335	ALINEACION DELANTERA	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 05/03/2018

Página 1 de 3

5/03/18
Rosario

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	CONFORME
RFC	TELEFONO 044 9811443412	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 RV2220-0136 - 23/02/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), CREDITO A GOBIERNO 30 DIAS. TODAS LAS REFACCIONES Y MANO DE OBRA DE 60 DIAS.	

ORDEN DE SERVICIO

05/03/2018
OSV-0100
RV2220-0136

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14311	SERIE	MR0EX32G4C0251848	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	251582
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . HILUX. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,825.60
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR.	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. (CAMBIO DE BALATAS DELANTERA, TRASERAS Y AJUSTE DE FRENOS)	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
0868	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$9,490.00

IVA \$1,518.40

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$11,008.40

(SON: ONCE MIL OCHO PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0100|5206|110084000|05032018|31|57|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal9CLJOLY1p/cXUht6remUqt+aHo9tsNFfekMSFHNbsdkkb+zY9VJWNQ

DATOS SIACAM

ID: 9444
FOLIO: 0298

ETAPA: Directa
ESTATUS:



9ce82a0339914228825ae6ee27ec5523

Recibido 05/03/18
Recepción
Abigail Solis

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 05/03/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE 6 INTERIOR LOCAL 8A ENTRE PROLONGACION GALEANA Y PEDRO MORENO	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811443412 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 05/03/2018 OSV-0100 RV2220-0136 RV2220-0136 - 23/02/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), CREDITO A GOBIERNO 30 DIAS. TODAS LAS REFACCIONES Y MANO DE OBRA DE 60 DIAS.	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14311	SERIE	MR0EX32G4C0251848	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	251582
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . HILUX. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 05/03/2018

Página 3 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.